



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EXPROPIACIÓN
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00450 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL. PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora y pone en conocimiento, y para los fines procesales correspondientes, el memorial que antecede (archivo 32), en el cual la apoderada del Banco Agrario de Colombia, solicita que, por intermedio del despacho, se conmine a la entidad demandante para que, consigne el pago de la negociación a órdenes del despacho, lo anterior, a fin de que sea el juzgado quien determine, sobre cómo debe hacerse la entrega de dichos recursos teniendo en cuenta la garantía real que tiene la entidad respecto al inmueble objeto de expropiación, y teniendo en cuenta el saldo que expone la apoderada se adeuda a la entidad por parte del demandado GONZALO JARAMILLO VALENCIA, el cual supera con creces el valor por el cual se realizó la negociación del inmueble, de conformidad con lo comunicado en memorial anterior.

En tal sentido, conforme a lo indicado por el Banco Agrario de Colombia, se deja en conocimiento de la parte demandante, para que se pronuncie sobre el pago de aquel valor, y se le concede el término de ejecutoria de esta providencia.

Una vez finalizado el término concedido para el pronunciamiento de las partes, el despacho dispondrá a resolver lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 160

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 23 de noviembre de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5939a4a21f066697bdd64795a2123e12a530938c5a6b8891110d1c35b6a8483**

Documento generado en 22/11/2023 12:00:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>